

DECRETO EXENTO N° 1614/2022
MARIA ELENA, 22-06-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorandum N°0009 de fecha 15 de junio del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM, al Proveedor **IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, Rut. 76.623.919-6**, por un valor de \$856.205.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de insumo para Departamento de Transito, según Memorandum de fecha 24 de mayo del 2022, de la Srta. Silvia Ledezma Carvajal funcionaria I.M.M.E. Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de uso o consumo-otros).
- 4 Detalle de la Cotización 3149-232-COT22
- 5 Memorandum de fecha 24 de mayo del 2022, Srta. Silvia Ledezma C.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-29-04 (Mobiliario y Otros), 215-29-06-001 (Equipos Computacionales y Periféricos).
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM, al Proveedor **IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, Rut. 76.623.919-6**, por un valor de \$856.205.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de insumo para Departamento de Transito, según Memorandum de fecha 24 de mayo del 2022, de la Srta. Silvia Ledezma Carvajal funcionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de uso o consumo-otros).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.